



*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2017 por el que se somete a información pública la versión inicial del Plan General de Transformación en Regadío de 1.200 hectáreas en Monterrubio de la Serena, mediante el empleo de recursos locales, declaradas como Zona Regable Singular de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante Decreto 154/2017, de 12 de septiembre, así como su estudio ambiental estratégico. (2017081881)*

De acuerdo con el artículo 98 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el artículo 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura; la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, anuncia la apertura del periodo de consultas e información pública de la versión inicial del Plan General de Transformación en Regadío de 1.200 hectáreas en Monterrubio de la Serena, mediante el empleo de recursos locales, declaradas como Zona Regable Singular de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de su estudio ambiental estratégico.

Por Acuerdo de fecha 28 de julio de 2017, la Dirección General de Medio Ambiente adoptó la decisión de aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria del Plan General de Transformación en Regadío de 1.200 hectáreas en Monterrubio de la Serena, mediante el empleo de recursos locales, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual se redujeron a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

A tales efectos, y de conformidad con al acuerdo referido en el párrafo anterior, la versión inicial del Plan General de Transformación en Regadío de 1.200 hectáreas en Monterrubio de la Serena, mediante el empleo de recursos locales y su estudio ambiental estratégico se podrán consultar durante veintitrés (23) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, en la página web de la Consejería <http://www.juntaex.es/con03/regadio-monterrubio-de-la-serena>, así como en las dependencias de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio (avenida Luis Ramallo, s/n., Mérida). Igualmente, dentro del referido plazo, se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes, dirigidas a la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio. Las mismas podrán remitirse bien por correo ordinario al Servicio de Regadíos en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida; o bien por correo electrónico al siguiente buzón: [sgdryt.marp@juntaex.es](mailto:sgdryt.marp@juntaex.es)

En la medida en que los documentos de propuestas, observaciones y/o sugerencias presentados contengan datos de carácter personal, su entrega implicará, de conformidad con la legislación de protección de datos, el consentimiento de su publicación en el



marco de este proceso participativo. Por otra parte, los datos personales se incluirán en ficheros sometidos a lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal. Quien participe en este proceso podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cumplimentado la debida solicitud dirigida a la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio.

Mérida, 1 de diciembre de 2017. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2017 por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio de "Limpieza de las instalaciones del IES Universidad Laboral de Cáceres incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Expte.: SER1702006. (2017081860)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Número de expediente: SER1702006.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: servicio de Limpieza de las instalaciones del I.E.S. Universidad Laboral de Cáceres incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) CPV: 90911200-8 "Servicio de limpieza de edificios".
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.